



**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

San Francisco de Campeche, Campeche a 18 de diciembre de 2013.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE (IIEC).
P R E S E N T E.**

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 8 de enero de 2011, la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo No. 59, por medio del cual, acordó lo siguiente: "PRIMERO: De conformidad con el artículo 24 fracción V de la Constitución Política del Estado, resultó electo Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el período comprendido del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2017, el C. Jesús Antonio Sabido Góngora. SEGUNDO: Con fundamento en el referido artículo 24 fracción V de la Constitución Política del Estado, resultaron electos Consejeros Propietarios del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el período comprendido del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2018, los CC. Dulce María Cu Sánchez, Jorge Manuel Flores Silva y Lizett del Carmen Ortega Aranda y para el período comprendido del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2014, los CC. Antonio Valladares Pacheco, Feliciano Olivia Marín Sonda y Pedro Damas Arcos. QUINTO: Para los efectos legales que correspondan, comuníquese oportunamente este acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral del Estado.- TRANSITORIO.- ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado..."; siendo comunicado lo anterior al Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Campeche a través de oficio No. 218-I/ENE/11, fechado el día 8 de enero del año



**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

2011, signado por la Diputada Ana Martha Escalante Castillo, en su carácter de Secretaria.

- II. Con fecha de 28 de febrero de 2011, el Consejo General mediante Acuerdo CG/06/11, aprobó integrar la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con los Consejeros Electorales siguientes: CC. Lizett del Carmen Ortega Aranda, Jorge Manuel Flores Silva y Antonio Valladares Pacheco, fungiendo como Presidenta de esta Comisión la primera de los nombrados y como Secretario Técnico, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

MARCO LEGAL:

- I. **Artículo 116, fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículo 24, Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1, 3, 145, 146, 147, 149, 152, 155, 173 fracción III, 175, 178 fracciones II, XVIII y XXIX, 182, 183, 184 y 187 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducido como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.



**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

- IV. Artículos 1 fracción I, 2, 4 fracción II, punto 2.2, inciso c), 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 11, 13, 39, 40 y 44 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.**

CONSIDERACIONES:

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a las autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos y Juntas Municipales; independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonios propios, facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; dirigido por el Consejo General, órgano máximo que vigila que sus actividades se guíen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad; le corresponde, entre otros, la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación es conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; se



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Campeche, el propio Código de la materia y los Reglamentos que del mismo emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, y ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado de conformidad con los artículos 24 Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, 145, 146, 147, 149, 152, 153, fracción I, 154 fracción I y 155 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche.

- II. Conforme a lo establecido en los artículos 24 Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche; 173 y 178 fracción XXIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 5 fracción XVI y 7 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tal como se señala en la fracción II del apartado de Antecedentes, el Consejo General integró con 3 Consejeros Electorales, las Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para lo cual, y como órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene competencia para dictar los acuerdos que sean necesarios para hacer efectivas las atribuciones que la ley le otorga.
- III. Asimismo, de acuerdo con los artículos 185 fracción XI, 186 fracción VIII y 187 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche en vigor, en armonía con lo dispuesto por los dispositivos 8 y 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, corresponde a los Directores Ejecutivos de Administración y Prerrogativas, de Organización Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, actuar como Secretarios Técnicos de las Comisiones de Prerrogativas y



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Partidos Políticos, de Organización Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en forma respectiva.

- IV. Que de acuerdo al artículo 187 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche en vigor, en congruencia con lo dispuesto por los artículos 8 y 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, corresponde al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fungir como Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo antes expuesto: la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, rinde el siguiente:



**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

INFORME:

A. REUNIÓN N.º. 1 DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN:

El día viernes 15 de febrero de 2013, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, con la finalidad de verificar la primera reunión de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento a la convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- a)** La M.C.E. Lizett del Carmen Ortega Aranda, Presidenta de la Comisión de Capacitación; leyó la orden del día la cual puso a consideración de los demás integrantes y cedió la palabra al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez M.A.P., Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así el Director de Capacitación presentó a la Comisión las Coordinaciones así como a los encargados de ellas, mismos que pone a sus órdenes para la aclaración de cualquier duda que pueda surgir en el transcurso de la reunión de trabajo.
- b)** Refirió que una vez concluidas las actividades correspondientes a los programas de capacitación electoral y educación cívica 2012, se superaron las metas establecidas, procediendo a leer los resultados del Programa de Cultura Democrática y Educación Cívica donde la meta a alcanzar en sembrando valores era de 26 escuelas primarias, 52 grupos y 1,820 alumnos, habiéndose rebasado al final con 27 escuelas primarias, 137 grupos y 3,405 alumnos; en elecciones con urna electrónica, se atendieron 8 instituciones y 28,889 votantes entre los cuales se encuentran los participantes en las "Votaciones Infantiles 2012", evento de tal aceptación



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

que incluso fue necesario instalar una casilla en la sede del Instituto Electoral debido a la demanda de la población infantil; en la socialización de la urna electrónica, se atendió a 27 instituciones y se contó con 5,945 usuarios y en lo relativo a Redistribución Electoral, se giraron 37 oficios de invitación habiendo aceptado 23 instituciones a las que se les impartió una plática a la que asistieron 1,283 personas, así como también se visitaron 27 escuelas en donde se proporcionó la información correspondiente; esto, además de que durante el Proceso Electoral mediante el personal temporal de capacitación se reforzaron estas actividades de difusión de la Redistribución en los 21 Distritos Electorales.

- c) El Secretario Técnico presentó los programas del ejercicio 2013, iniciando con la evaluación de las actividades de capacitación y mencionó que para este año se elaborarían los manuales de Procedimientos para la Contratación del Personal Eventual de la Dirección, la Consolidación de las Estrategias de Capacitación Electoral e Integración de las Mesas Directivas de Casilla, así como la Planeación en la Distribución y Control de los Materiales de Difusión y Participación Ciudadana y los programas de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- d) Respecto al sub-programa de difusión del Instituto Electoral, se contempló la inserción de información en la página web, así como actualizaciones permanentes datos de las actividades que realiza la Dirección, con el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información.
- e) Dio a conocer que en el mes de enero se estableció contacto con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (COTAIPEC), para establecer un Convenio de Colaboración, del cual el proyecto fue girado a las instancias pertinentes del Instituto para su conocimiento, por lo que se avanzó en esta vinculación externa para la cual

